



TETÁ REKO
POTIRÁ
Sambhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Recursos Humanos
"La presentación de este documento no constituye la aprobación tácita de cualquier solicitud expuesta en el mismo"

24 MAR. 2021
Expediente N°: 52053
Hora: 12:30
Recibido por: Tere Gonzalez

Paraguay
Tetáguará
Samb'ie

DECLARACIÓN JURADA DE INTERES

1- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDO	SANDRA BEATRIZ SAID FRAGUEDA				
CEDULA DE IDENTIDAD	1.501.258	Casado	Soltero: X	Divorciado	Viudo

2- DATOS LABORALES ACTUALES DEL DECLARANTE

INSTITUCION	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL				
CARGO QUE OCUPA:	Coordinadora Red Nacional de Laboratorios - COMITÉ DE EVALUACION				
FUNCIONARIO	PERMANENTE	CONTRATADO	COMISIONADO		
	SI		NO		

Si ha marcado (SI) como Comisionado completar los siguientes datos

INSTITUCION DE ORIGEN	
CARGO DE INSTITUCION DE ORIGEN	

3- DATOS SOBRE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS

a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupadas (Ver Instructivo punto 3 inc. "a")

COORDINACIÓN DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE LA DGDSRS	MSPBS				
ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS COMO BIOQUIMICA EN LABORATORIOS PRIVADOS	LAB SAID (propietaria) Laboratorio SIGO				

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.


Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios MSP y DS
Firma del Funcionario o empleado

b) Detalle de la participación en cuerpos colegiados, sea remunerado u honorario (Ver Instructivo punto 3 inc. "b")

c) Si ejerciere o hubiera ejercido actividades profesionales, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios. (Ver Instructivo punto 3 inc. "c")

Nómina de las personas físicas o jurídicas	Relacion de Servicio prestado
--	-------------------------------

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.


Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
 Prof. 1184
 Firma del Funcionario Empleado
 Red Nacional de Empleados
 MSP y BS

4- DATOS REFERENTE A PARIENTES DEL DECLARANTE (Ver Instructivo Punto 4)				
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. NRO	ESTADO CIVIL	RELACION DE PARENTESCO	OCUPACIÓN O ACTIVIDAD
LUIS AMADO SAID FRAGUEDA	1.501.257	SOLTERO	HERMANO	ABOGADO - FISCALIA
MILVA AZUCENA SAID FRAGUEDA	3.181.353	CASADA	HERMANA	ARQUITECTA - FISCALIA
SILVIO ARTURO VAZQUEZ VERA	2.614.583	CASADO	CUÑADO	Credito Agricola del Ministerio de Agricultura
FLORIA FRAGUEDA DE SAID	761.880	VIUDA	MADRE	Ama de casa - beneficios de jubilacion del esposo

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Presentación

La declaración jurada de intereses es aquella que se realiza a fin de prevenir cualquier supuesto en el cual se presenta un conflicto o tensión entre el deber de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus amigos cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Se encuentran obligados por el Decreto N° 3506/2020, Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de las instituciones afectadas por los recursos destinados por la Ley N° 6524/2020 **“Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”**.

La responsabilidad de la provisión de la mencionada información, estará a cargo de cada servidor público obligado, quien deberá remitir a la oficina de Talento Humano o su equivalente institucional, en el plazo de 10 días hábiles desde la firma del Decreto. Una vez recibida, dicha dependencia deberá poner a disposición los formularios completados en el sitio web institucional para el acceso irrestricto de la ciudadanía, a más tardar, 20 días hábiles posteriores a la publicación del mencionado Decreto.

La Declaración de Intereses será formulada por única vez, salvo que nuevas circunstancias ameriten una nueva declaración, la que deberá ser formulada, por el servidor público afectado, o podrá en su caso, ser solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción

La presente declaración es responsabilidad de cada funcionario, en caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley N° 1626/00 **“De la Función Pública”**, establecidas para los casos de falta grave, Art. 68, inc. “c”. Para los casos de los Ministros y Vice Ministros, serán aplicables los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución Nacional.

La supervisión de cumplimiento y las regulaciones de la materia, se encuentran a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

Llenado del Formulario

El presente formulario deberá ser completado por el funcionario público obligado de manera digital en la planilla electrónica. Una vez llenado los datos deberá imprimirlo, firmar en cada página y presentar, en forma física, a la Oficina de Gestión de Talento Humano o equivalente institucional hasta 10 días hábiles desde la firma del Decreto. En caso de haber sido habilitada vías remotas de remisión, correos electrónico u otros, deberá imprimirlo, firmarlo y luego escanearlo en formato imagen (pdf), para su remisión por dicha vía. En caso de optar por dicha alternativa, tendrá el encargo de hacer su entrega física, el primer día en que se constituya personalmente en la Institución para el archivo del documento original.

La información solicitada a continuación, deberá ser desarrollada de forma sucinta y concisa, de acuerdo a los parámetros que se exponen a